Honorable j eliboronte Godo$ Cruz

tD£NANZA N°5818/20J 0

GTO:

El expediente N° 3718-H- 0, caratulado: INT ÇRBLOQUE FRENTE CÍVICO EEDERAL — S/ MODIFICACIÓN ARTÍC ULO ORDENAN Z A 5582/08; y

rsiderando:

Que la Ordenanza N° 5582/08, establece un reconocimiento público a la mujer del

-oartamento de Godoy Cruz, en el ‘ Dio Internacional de la MUjer", a celebrarse el 8 de

GEO.

Que el Departamento Óe GoÓoy Cruz, cuenta con numerosas mujeres que se han

-\\ocaÓo y/o se destacan por sus acciones, participación, valores y sus bis torios de viÓa.

Oue en el oño del 8icen1enor\o es excelente io colidod de los propuestos recibidos

:a su evaluación, por lo qUe resulta necesario ampliar el cupo de mujeres destacadas

Jislinguir.

# Que atento a esso se esterna procedente modificor la Ordenanza N° S582/08 en su dello primero, Ilevondo a cuotro la cantidad de mujeres destocados a homenajear.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:

0 R D E N A

# JÍcuIo 1: Modifíquese eT Articulo Óe la Ordenanza N° 5582/08 de la Municipalidad de

:ooy Cruz, el que auedoró redactado de la siguiente manera:

Artículo 1: La Municipalidad de Godoy Cruz, otorgaró anualmente un

:onocimiento público, a un móximo Óe 4 (cuatroj personas físicas del sexo femenino,

:,.° realicen o hayan realizado sus actividades en acciones soliÓürias de contenido

::tal, deportivo y/o profesional, en toÓos los ómbitos (artístico, educacional y/o cultural) 

:ve contribuyan el prestigio de Godoy Cruz.

’ ículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, des aT istro municiDal

.:oectívo, oubTíauese y cumplido, archívese.

UA EN SALA E SESIONES MARIA EVA DUARTE DE PERÓN EN SESIÓN ORDIN R A DEL DÍA

\0 DE MAR O DEL AÑO DOS MIL DIEZ. '

